



Consejo de Administración

353.ª reunión, Ginebra, 10-20 de marzo de 2025

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Personal

Fecha: 17 de febrero de 2025

Original: inglés

Duodécimo punto del orden del día

Informe del Responsable de Ética para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024

Finalidad del documento

En este documento se presenta al Consejo de Administración un informe de situación sobre la labor realizada por el Responsable de Ética a lo largo de 2024 (véase el proyecto de decisión en el párrafo 4).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Catalizador B: Mejora del liderazgo y de la gobernanza.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: La Oficina realizará un seguimiento.

Unidad autora: Responsable de Ética (ETHICS).

Documentos conexos: Ninguno.

1. El Responsable de Ética tiene por misión fomentar una cultura de ética, integridad y respeto en toda la Oficina Internacional del Trabajo, en consonancia con los valores y principios de la OIT.
2. En el informe anual adjunto, el Responsable de Ética presenta información actualizada acerca de las actividades realizadas en 2024 para llevar a cabo su misión, así como sobre las correspondientes novedades institucionales, en particular en lo referente a las estadísticas relativas al asesoramiento sobre las cuestiones de ética; las medidas de seguimiento de la encuesta sobre cuestiones de ética; las actividades de sensibilización, formación y divulgación; la protección de los denunciantes contra las represalias; la prevención de la explotación y el abuso sexuales y la respuesta a estos, y las relaciones con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente y la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales.
3. El informe anual del Responsable de Ética se publica en el sitio web de la OIT desde la creación de la Oficina de Ética, en mayo de 2006¹. El presente informe se somete a la consideración del Consejo de Administración de conformidad con una solicitud formulada por varios delegados en su 347.^a reunión (marzo de 2023)².

► Proyecto de decisión

4. **El Consejo de Administración toma nota del informe del Responsable de Ética para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024.**

¹ Véase la página web de la [Oficina de Ética de la OIT](#).

² GB.347/PV (Rev.), párr. 1301.

► Anexo

Informe del Responsable de Ética de 2024

Introducción

1. El Responsable de Ética tiene por misión fomentar una cultura de ética, integridad y respeto en toda la Oficina, de acuerdo con los valores y principios de la OIT. En su informe anual presenta información actualizada sobre las actividades que realizó en 2024 en cumplimiento de su mandato, así como sobre las correspondientes novedades institucionales.
2. Uno de los objetivos esenciales de la labor del Responsable de Ética es fomentar el conocimiento y la comprensión de los valores de la OIT y los principios de conducta ética que deben respetar todos los miembros del personal, así como la Oficina en su conjunto. Estos principios se enuncian en las Normas de conducta de la administración pública internacional¹, los Principios de conducta para el personal de la Oficina Internacional del Trabajo, el Estatuto del Personal y los documentos de gobernanza interna pertinentes². Además, los valores de la Organización se basan en los principios consagrados en la Constitución de la OIT, así como en las normas internacionales del trabajo aplicables y actualizadas.
3. El Director General ha confiado la función relativa a las cuestiones de ética, que forma parte integrante del Marco de Rendición de Cuentas de la OIT, al Responsable de Ética, que tomó posesión del cargo a tiempo completo el 1 de julio de 2022. El Responsable de Ética actúa con independencia de cualquier otro funcionario, departamento o entidad orgánica de la OIT, y responde directamente ante el Director General. A continuación, se detallan sus atribuciones.

► Atribuciones del Responsable de Ética

- Asesorar al personal directivo y demás miembros del personal *acerca de las cuestiones de ética*, por ejemplo, en relación con los conflictos de intereses, el ejercicio de actividades y ocupaciones externas, la prevención de la explotación y el abuso sexuales, y los donativos.
- *Vigilar las cuestiones de ética en la OIT*, en particular mediante la realización de *encuestas entre el personal sobre cuestiones de ética*, reuniones con partes interesadas, etc.
- Contribuir a la concepción, promoción y puesta en práctica de programas de *sensibilización y formación* encaminados a informar al personal y a educarlo sobre las cuestiones de ética.
- Proporcionar orientaciones sobre *la formulación de políticas* para garantizar que la OIT refuerce y promueva sus normas de ética a través de las políticas y prácticas internas.
- Administrar y examinar el *programa de declaración de la situación financiera* de la OIT, en colaboración con la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas (TR/CF).
- *Proteger a los denunciantes frente a represalias* mediante la admisión y tramitación de las solicitudes de protección cursadas por los miembros del personal que consideren que se han adoptado medidas en su contra porque denunciaron faltas de conducta o por haber cooperado con una investigación.
- Recibir información sobre las alegaciones de trato inadecuado de *trabajadores domésticos empleados por miembros del personal de la OIT*.

¹ Comisión de Administración Pública Internacional, *Normas de conducta de la administración pública internacional*.

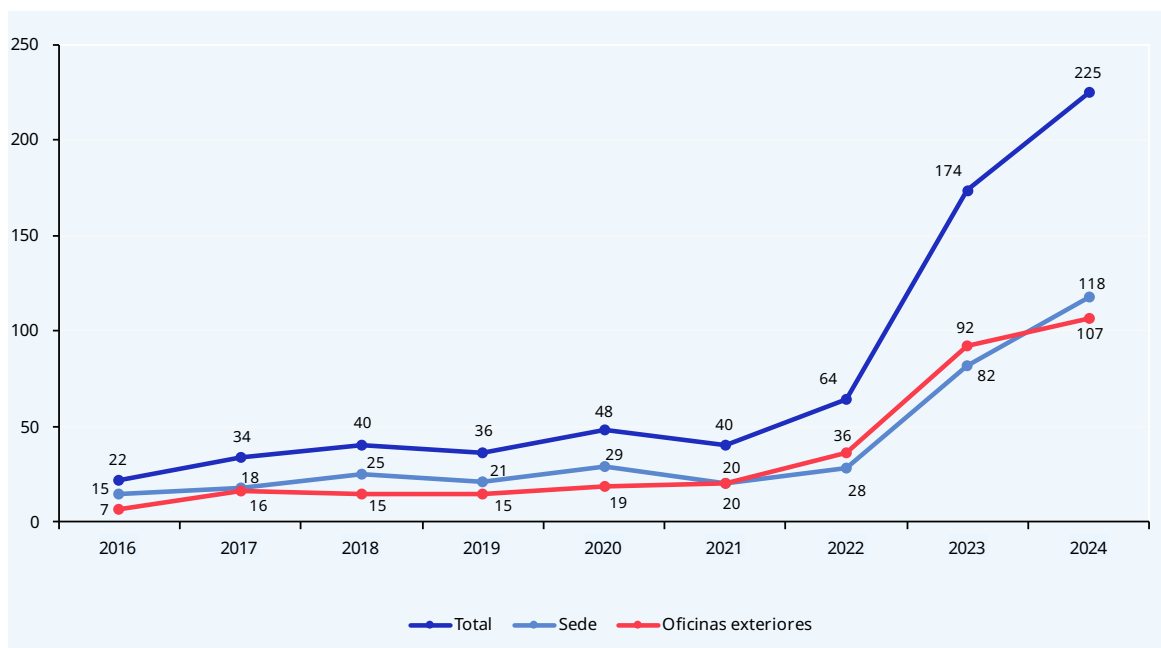
² Los documentos de gobernanza interna aplicables pueden consultarse en el sitio web de la *Oficina de Ética de la OIT*.

- *Realizar investigaciones y promover activamente los valores de la OIT* mediante la puesta en marcha y el fomento de iniciativas encaminadas a generar y promover en el lugar de trabajo un entorno respetuoso con los valores y principios de la OIT en los que se sustentan las normas internacionales del trabajo.
- Desempeñar la función relativa a las cuestiones de ética para el *Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) en Turín (Italia)*.
- *Representar a la OIT en los foros internacionales dedicados a la ética*, como la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales.

Asesoramiento sobre cuestiones de ética

4. El Responsable de Ética proporciona asesoramiento confidencial en materia de ética a los miembros del personal que así lo solicitan. Se trata además de un asesoramiento de alcance muy amplio, en la medida en que se presta tanto a la administración como a los funcionarios de la OIT. Su objetivo es orientar a los miembros del personal y ayudarlos a tomar decisiones conformes a las normas éticas de conducta de la OIT.
5. En 2024, 225 miembros del personal solicitaron y recibieron asesoramiento en materia de ética³. El número de solicitudes sigue en aumento y se ha quintuplicado con creces desde que el Responsable de Ética ha pasado a ocupar su puesto a tiempo completo. Anteriormente, se registraba una media anual de entre 22 y 48 solicitudes de asesoramiento (véase el gráfico 1 *infra*).

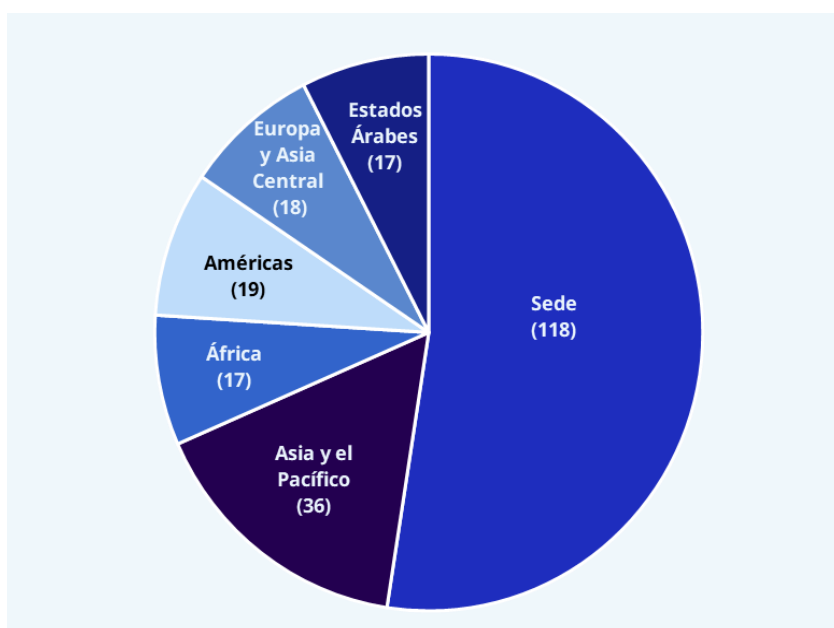
► **Gráfico 1. Número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética, 2016-2024**



³ En esa cifra y en los datos y gráficos que figuran a continuación no se han contabilizado dos solicitudes anónimas de asesoramiento recibidas en 2024, ni tampoco las consultas consideradas inadmisibles, como las formuladas por terceros sobre cuestiones no relacionadas con la OIT.

6. De los 225 colegas que consultaron al Responsable de Ética en 2024, 107 trabajaban en las oficinas exteriores, que concentran al 67,5 por ciento del personal de la OIT, y 118 en la sede, que concentra al 32,5 por ciento restante del personal⁴. A la luz de estas cifras, en 2025 el Responsable de Ética tienen la intención de redoblar sus esfuerzos en materia de promoción en las oficinas regionales. En el gráfico 2, se presenta un desglose de las solicitudes de asesoramiento por regiones.

► **Gráfico 2. Número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética, por región, en 2024⁵**

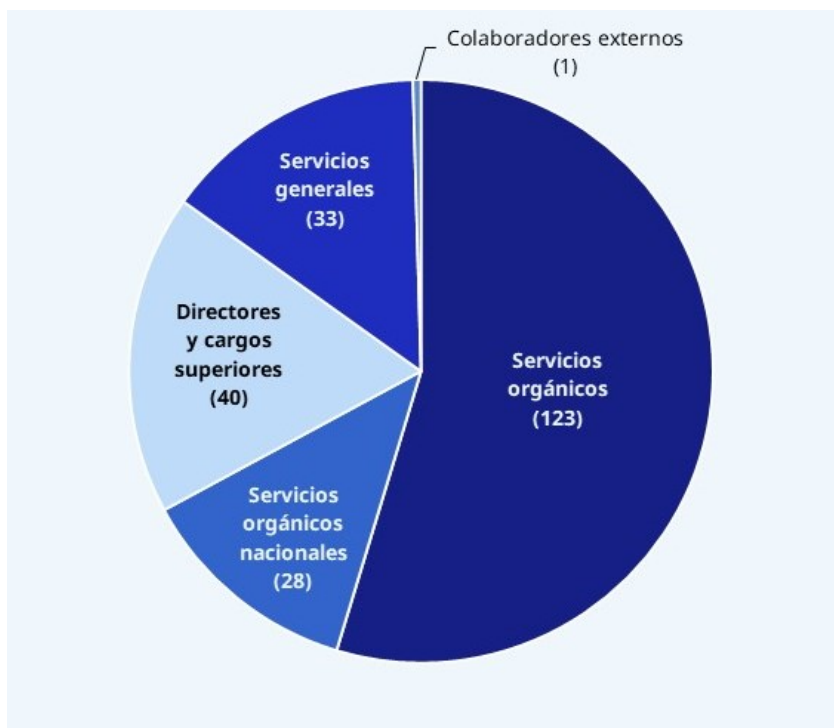


7. En cuanto a las categorías del personal, de las 225 solicitudes de asesoramiento o apoyo en materia de ética, 40 fueron formuladas por funcionarios de categoría D o superior, 123 por personal de la categoría de servicios orgánicos, 28 por personal de la categoría de servicios orgánicos nacionales, 33 por personal de la categoría de servicios generales y una por 1 colaborador externo (véase el gráfico 3). En total, 153 solicitudes fueron cursadas por mujeres y 72 por hombres.

⁴ Estas cifras corresponden al 31 de diciembre de 2024, fecha en la que la OIT contaba con 3 617 funcionarios, de los cuales 1 176 estaban adscritos a la sede y 2 441 a las oficinas exteriores.

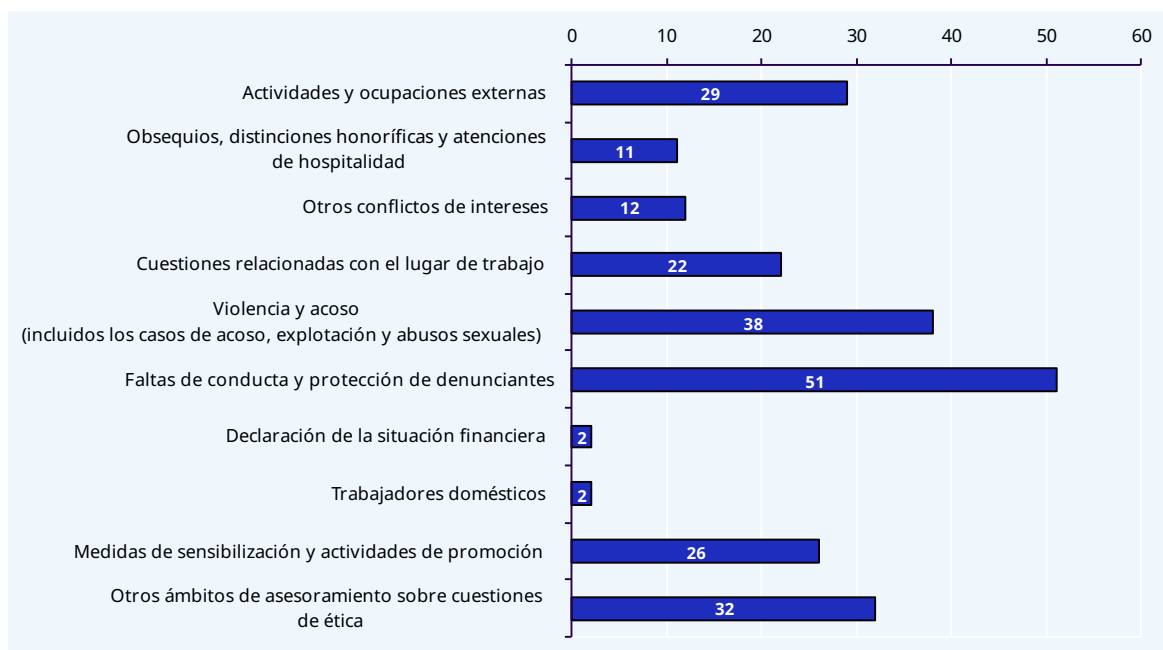
⁵ Las solicitudes procedentes del CIF-OIT (un total de 8) se incluyen en el diagrama de distribución regional (gráfico 2) junto con las de Europa y Asia Central.

► **Gráfico 3. Número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética, por categoría de personal, en 2024**



8. Con respecto a las principales áreas temáticas, en 2024 se recibieron 51 solicitudes de asesoramiento en materia de ética relacionadas con la denuncia de faltas de conducta y la protección de denunciantes; 38 se referían a actos de violencia y acoso, incluidos el acoso, la explotación y los abusos sexuales⁶; 29 a actividades y ocupaciones externas; 11 a obsequios, distinciones honoríficas y atenciones de hospitalidad; 12 a otros conflictos de intereses; 22 a cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo; 2 a la declaración de la situación financiera; 2 a la contratación de trabajadores domésticos por miembros del personal de la OIT; 26 a medidas de sensibilización y actividades para promover la coherencia interna con los valores de la OIT, y 32 a otros ámbitos de asesoramiento sobre cuestiones de ética. En el gráfico 4 que figura a continuación se presentan estos datos desglosados.

⁶ No se incluyen aquí los servicios de asesoramiento prestados por la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales, contratada como adscrita a la Oficina de Ética en 2024 y que actualmente depende directamente del Director General (véase más adelante la sección titulada «Prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales»).

► **Gráfico 4. Número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética, por área temática, en 2024**

9. Varios miembros del personal solicitaron información sobre los cauces pertinentes para denunciar diversos tipos de faltas de conducta o manifestaron el deseo de denunciar una falta de conducta. Estos funcionarios fueron remitidos a los correspondientes mecanismos de denuncia de faltas de conducta⁷, y en particular a la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO).

Supervisión de las cuestiones de ética: seguimiento de la encuesta sobre cuestiones de ética

10. El Responsable de Ética se reúne periódicamente con las partes interesadas de la Oficina para realizar un seguimiento de las cuestiones de ética en el lugar de trabajo y formular recomendaciones con arreglo al ejercicio de sus otras atribuciones, como las relativas a la formación, la sensibilización y la elaboración de políticas.
11. En 2023 se llevó a cabo una nueva encuesta sobre cuestiones de ética en la OIT (la anterior databa de 2018 y la primera de 2013), cuyos resultados se incluyeron en el informe de 2023 del Responsable de Ética⁸. En 2024, este celebró varias reuniones informativas con el Equipo Global de Dirección y con grupos de funcionarios y directivos de todas las regiones (incluidas ocho sesiones con la dirección del Sindicato del Personal y representantes de este Sindicato de todas las regiones), con el doble objetivo de informarlos de los resultados de la encuesta y promover la adopción de medidas para abordar las necesidades de mejoras detectadas en determinadas áreas, con arreglo a los datos reflejados en el informe de la encuesta.
12. Los resultados de la encuesta también sirvieron de base para la preparación de un nuevo curso obligatorio de formación en línea sobre cuestiones de ética (dicho proceso ha concluido ya y, como se indica más adelante, la puesta en marcha del curso está prevista en 2025), así como

⁷ La información al respecto puede consultarse en el [sitio web de la OIT](#).

⁸ En el [sitio web de la Oficina de Ética](#), puede consultarse el informe de los resultados de la encuesta, que se elaboró con la asistencia de un estadístico superior externo independiente y fue distribuido a principios de 2024, en particular como parte del último informe sometido al Consejo de Administración.

para otras actividades futuras de la Oficina de Ética y su revisión de los Principios de conducta para el personal de la OIT, que se encuentra a la espera de que finalice la actualización de las Normas de conducta de la administración pública internacional de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), previsiblemente en 2025.

13. En 2024, la Oficina de Ética también preparó un informe específico sobre los resultados de la encuesta entre el personal del CIF-OIT⁹ y se pone a disposición de este para colaborar en su seguimiento mediante la organización de actividades de sensibilización y promoción durante 2025.

Sensibilización, formación y divulgación

14. Además de organizar sesiones informativas acerca del seguimiento de la encuesta sobre cuestiones de ética, el Responsable de Ética organizó otras sesiones informativas y de formación sobre cuestiones éticas generales, tanto en la sede como en las oficinas regionales, para fomentar la comprensión de las normas éticas de conducta aplicables, de lo que estas implican para el personal directivo y demás funcionarios, y del cometido y las atribuciones inherentes a la función de ética. Asimismo, la Oficina de Ética continúa difundiendo comunicaciones internas para sensibilizar sobre cuestiones éticas específicas, entre las que cabe mencionar, por ejemplo, sus recientes comunicaciones sobre las normas, principios y procedimientos aplicables a actividades externas y sobre el deber general de los funcionarios de la OIT de no aceptar regalos. El Responsable de Ética también concedió una entrevista al boletín de información para el personal de la OIT *Inside* para dar a conocer mejor la labor de la Oficina de Ética, un aspecto susceptible de mejora a tenor de los resultados de la encuesta sobre cuestiones de ética de 2023¹⁰.
15. En cuanto a la formación sobre cuestiones éticas en general, de conformidad con las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas (DCI) y para dar seguimiento a los debates recientes mantenidos por el Consejo de Administración¹¹, se finalizó el diseño de un nuevo curso de aprendizaje en línea y una formación de actualización sobre ética, cuya puesta en marcha está prevista para 2025 (a la espera de que se finalice una traducción pendiente). Estas actividades se basan en las mejores prácticas de otras organizaciones, en particular las Naciones Unidas, así como en las enseñanzas y las conclusiones derivadas de la encuesta sobre cuestiones de ética realizada en 2023¹².
16. El Responsable de Ética también aumentó el número de talleres y sesiones de formación, incluidas sesiones de formación dirigidas a los nuevos directores y miembros de la dirección (entre ellos, los directores de las oficinas de país y los directores regionales y de departamentos, y los coordinadores regionales de recursos humanos), así como sesiones de formación específicas para los participantes en actividades y proyectos de la OIT. Entre estas últimas cabe mencionar sesiones informativas y reuniones con personal de las oficinas

⁹ OIT, *ILO Ethics Survey 2023: Results from ITC ILO respondents*.

¹⁰ El artículo de *Inside* ha sido visualizado 784 veces en total desde que se publicó el 16 de octubre de 2024. Además, tras la renovación del sitio web de la OIT y la subsiguiente formación del personal, el Responsable de Ética gestiona y actualiza de forma autónoma el sitio web de la Oficina de Ética en los tres idiomas de trabajo de la OIT.

¹¹ GB.349/PFA/6.

¹² Actualmente la OIT ofrece dos programas de autoaprendizaje en línea con secciones centradas en cuestiones éticas: el programa de aprendizaje en línea sobre la gobernanza interna (realizado por 1 731 miembros del personal en el periodo 2020-2024) y el curso de orientación en línea (realizado por 2 259 miembros del personal en el periodo 2020-2024).

regionales y las unidades de la sede, grupos de directores regionales y los miembros del Equipo de Dirección y el Equipo Global de Dirección.

17. El Responsable de Ética ha seguido colaborando con el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD), la IAO y la Mediadora, y ha destacado la importancia de aunar y coordinar esfuerzos con cada unidad y departamento, dentro de los límites de los respectivos mandatos, a fin de promover una cultura de ética, integridad y respeto en toda la Oficina.
18. En este sentido, la Oficina de Ética está plenamente comprometida con la campaña «ILO Respect», dirigida por HRD, y ha llevado a cabo una serie de sesiones de formación, así como una misión sobre el terreno con HRD, a petición y con el apoyo del Director de la Oficina de País de la OIT para el Pakistán¹³, para promover dicha campaña y poner a prueba una metodología participativa innovadora con el personal de esta Oficina. La experiencia es un ejemplo positivo de progreso centrado en el personal en lo que respecta a la coherencia interna con las normas de la OIT y la misión de la Oficina de Ética de promover un lugar de trabajo que ejemplifique los valores que defiende la Organización¹⁴.

Protección de los denunciantes contra las represalias

19. Para instaurar una cultura de integridad se precisa la colaboración de todos los miembros del personal, que además de conocer las normas y los reglamentos internos de la OIT y respetarlos, deben informar de los casos de falta de conducta y de irregularidades a las autoridades internas competentes.
20. La OIT ha instaurado una política específica en materia de prevención de represalias y protección contra tales actos para todo miembro del personal que denuncie faltas de conducta o coopere con auditorías e investigaciones. En la Directiva de la Oficina relativa a la denuncia de faltas de conducta y protección contra las represalias¹⁵, que se aplica a todos los miembros del personal independientemente de su categoría o tipo de contrato, se indican los cauces pertinentes para denunciar las faltas de conducta. Se definen los mecanismos aplicables para prevenir las represalias y brindar protección contra ellas, a fin de que todos los miembros del personal puedan denunciar las faltas de conducta y cooperar con auditorías e investigaciones sin sentirse amenazados.
21. En virtud de esa Directiva, el Responsable de Ética es la persona competente para recibir las quejas en las que los miembros del personal alegan actos de represalia. Cuando recibe quejas por este motivo, primero realiza un examen preliminar de la situación. Si concluye que existen indicios suficientes de represalia, remite el caso a la IAO para su investigación. Si esta investigación revela la existencia de represalias, la Oficina debe adoptar medidas a fin de remediar las consecuencias negativas de las mismas. Además, el Director General está facultado para remitir los casos a HRD a fin de que determine las medidas disciplinarias aplicables al miembro del personal que cometió los actos de represalia.
22. En 2024, el Responsable de Ética recibió una queja por represalias contra un denunciante. Después de realizar un examen preliminar de la situación, halló indicios de represalias y remitió el caso a la IAO, que inició una investigación que aún sigue en curso. El Responsable

¹³ Como resultado de la visita al país, se adoptaron dos cartas de principios sobre un entorno de trabajo respetuoso, que fueron redactadas en colaboración con los miembros del personal y aprobadas por ellos. Su aplicación será supervisada periódicamente a través de encuestas.

¹⁴ Actualmente, bajo la dirección de HRD y junto con el Sindicato del Personal, la Mediadora y la Responsable del Bienestar del Personal, el Responsable de Ética colabora en el desarrollo de una metodología para integrar la campaña «ILO Respect».

¹⁵ IGDS número 551 (versión 2).

de Ética también proporcionó asesoramiento confidencial a otros denunciantes y recibió varias solicitudes de intervención para prevenir represalias. De conformidad con la Directiva antes mencionada, la Oficina de Ética encargó a los funcionarios superiores de HRD, con el consentimiento de los denunciantes, que realizasen un seguimiento de la situación en el lugar de trabajo de cada una de esas personas para impedir que sufrieran represalias por haber denunciado casos de faltas de conducta o haber cooperado con una auditoría o investigación.

Prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales

23. Además de las atribuciones enumeradas en el párrafo 3, desde julio de 2022 y a lo largo de 2024, el Responsable de Ética también desempeñó funciones de punto focal para la aplicación del plan de acción de la OIT y para la coordinación de la labor de la Oficina sobre la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales. A fin de cumplir las normas mínimas y sintonizar con los esfuerzos internacionales de lucha contra la explotación y los abusos sexuales, se organizaron las actividades que se describen a continuación, contando con el apoyo específico del especialista en esta cuestión¹⁶.
24. Se formalizó un grupo de trabajo multidepartamental sobre la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales dotado de un mandato que hace énfasis en la naturaleza transversal de esta labor y en la necesidad de que todos los departamentos y funcionarios interesados contribuyan a ella. Para definir mejor las funciones y responsabilidades dentro de la Oficina sobre esta cuestión, se ha procedido a revisar la política correspondiente de la OIT¹⁷ y a establecer una red de puntos focales en las oficinas regionales y de país de la OIT, labor en la que se han registrado avances importantes. Se prevé que dicha labor concluirá a principios de 2025.
25. Para dar efecto al compromiso de tolerancia cero contraído por el Director General en su declaración de intenciones respecto a cualquier acto de explotación o abuso sexual o cualquier otra forma de acoso, en marzo de 2024 se puso en marcha una campaña bajo el lema «No hay excusa» con el fin de sensibilizar acerca de los valores de la Oficina, las responsabilidades individuales y colectivas de los miembros del personal a la hora de combatir y denunciar todo acto de explotación o abuso sexual, y los mecanismos de denuncia existentes. En ese contexto, el Director General pronunció un mensaje en video en el que hizo hincapié en esos elementos principales, y también se han elaborado páginas específicas¹⁸ para el sitio web y la intranet donde pueden encontrarse, entre otras cosas, un repositorio de recursos pertinentes, carteles y otros materiales en los tres idiomas oficiales de la Oficina. Con el fin de dar a conocer mejor el marco de denuncia de irregularidades de la Oficina, se ha preparado una tarjeta de «denuncia y apoyo» en la que se ofrece información sobre los mecanismos de denuncia disponibles (para actos de explotación o abuso sexuales y otras faltas de conducta) y las oficinas de apoyo existentes. La iniciativa recibió valoraciones positivas de las partes

¹⁶ Como mencionó en su informe de 2023, el Responsable de Ética destinó la mayoría de los fondos asignados al ejercicio de su función para el bienio 2024-2025 a la contratación de un especialista en prevención de la explotación y el abuso sexuales (en la categoría de P4, al 80 por ciento). El puesto pasó a denominarse «Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales» y, desde el 1 de noviembre de 2024, su titular rende cuentas directamente al Director General.

¹⁷ Directiva de la Oficina, *Medidas para prevenir y combatir la explotación y los abusos sexuales en la OIT* (IGDS número 568).

¹⁸ Véase, por ejemplo, la página del sitio web de la OIT: <https://www.ilo.org/es/resource/otro/prevencion-y-lucha-contra-la-explotacion-y-los-abusos-sexuales-en-la-oit>.

interesadas, tanto internas como externas¹⁹. Todo el material elaborado en el marco de la campaña está a disposición del personal para su descarga y difusión en el portal de recursos en línea de la OIT *Brand Hub*.

26. A lo largo del año, con objeto de reforzar los conocimientos de los miembros del personal sobre el marco existente de la OIT en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos, así como para fomentar la aplicación de un enfoque centrado en la víctima/superviviente, el especialista en la materia impartió sesiones de sensibilización específicas en formato virtual a los miembros del personal de la región de África (136 participantes); de los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente de Camboya, Malasia, la República Democrática Popular Lao y Tailandia (100 participantes); de Bangladesh (12 participantes en Cox's Bazar y 93 en Dhaka); de la India (10 participantes); de Indonesia (27 participantes), y de los equipos que trabajan en la Alianza para mejorar las perspectivas de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida (PROSPECTS), tanto en la sede como en oficinas exteriores (47 participantes). Se sigue proporcionando orientaciones, apoyo y asesoramiento específicos a los miembros del personal a título individual.
27. Sobre la base de las enseñanzas extraídas de la participación de la OIT en las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas y en el grupo de trabajo del Protocolo de las Naciones Unidas sobre denuncias de actos de explotación y abusos sexuales que involucren a asociados en la ejecución²⁰, una de las principales prioridades en 2024 fue mejorar, con respecto a los asociados en la ejecución, el cumplimiento de la debida diligencia en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, con el fin de garantizar que nadie sufra ningún perjuicio durante los proyectos y las actividades de la OIT. En este sentido, la Oficina de Ética, en colaboración con el Departamento de Alianzas Multilaterales y Cooperación para el Desarrollo (PARTNERSHIPS), celebró amplias consultas a nivel de las oficinas exteriores y de la sede, recopiló información y expuso sus conclusiones a las partes interesadas internas (entre otras, el grupo de trabajo de la OIT sobre la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, la Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores) con objeto de sensibilizar sobre el protocolo mencionado y la herramienta armonizada de evaluación de la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales que figura en el Portal de Socios de las Naciones Unidas²¹.
28. Durante el periodo que abarca el informe, la Oficina de Ética siguió dirigiendo y coordinando la labor del grupo de trabajo de la OIT encargado de esta cuestión y representó a la Organización en eventos y foros interinstitucionales, como el grupo de trabajo sobre

¹⁹ La Oficina de Ética recibió solicitudes de varias entidades de las Naciones Unidas que deseaban obtener y usar la tarjeta de denuncia y apoyo de la OIT como modelo.

²⁰ Naciones Unidas, *IP Protocol for PSEA*.

²¹ Si bien se siguen manteniendo consultas a nivel de la Oficina, la Oficina de Ética y PARTNERSHIPS han trabajado estrechamente con el equipo de PROSPECTS para emprender acciones y medidas a título experimental a nivel de los proyectos, en colaboración con los asociados en la ejecución y con los beneficiarios de la OIT. A tal fin, se elaboraron materiales de orientación y comunicación pertinentes, se compilaron mejores prácticas y se organizaron sesiones informativas para garantizar la adopción de medidas proactivas en favor de la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales en todas las actividades realizadas en el marco de PROSPECTS y en todas las ubicaciones pertinentes. PROSPECTS es el programa de cooperación para el desarrollo más grande de la OIT. En la página web de PROSPECTS puede encontrarse más información: <https://www.ilo.org/projects-and-partnerships/projects/partnership-improving-prospects-forcibly-displaced-persons-and-host>.

explotación y abusos sexuales de las Naciones Unidas²². También veló por la coordinación interna de las comunicaciones de la OIT en el contexto del examen de las políticas y prácticas para la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que actualmente lleva a cabo la DCI, cuyo examen final está previsto que se publique en la segunda mitad de 2025. Además, a petición de los mandantes de la OIT y en colaboración con HRD y la IAO, la Oficina de Ética facilitó información actualizada y precisa sobre la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales a los mandantes que la solicitaron (en 2024 se celebraron siete sesiones en total).

29. Como en años anteriores, la Oficina de Ética ayudó a la Oficina del Director General a elaborar el plan de acción anual de la OIT y la carta de gestión de fin de año para su presentación al Secretario General de las Naciones Unidas. La Oficina de Ética animó al personal a participar en la encuesta anual de las Naciones Unidas sobre los hechos y las percepciones del personal de las Naciones Unidas en relación con la prohibición de actos de explotación y abuso sexuales²³. En 2024, 876 miembros del personal de la OIT repartidos en 93 ubicaciones distintas respondieron a la encuesta (frente a 44 de 2020 y 382 de 2023). La participación de la OIT en iniciativas de todo el sistema sigue siendo crucial, ya que permite identificar los retos pendientes y recopilar información sobre cómo se entienden y aplican las estrategias para luchar contra la explotación y los abusos sexuales, tanto en la sede como en las oficinas exteriores.
30. Con el fin de ayudar a la dirección a aplicar la recomendación formulada por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) de la OIT²⁴, la Oficina de Ética realizó un estudio comparativo para analizar las asignaciones y dotaciones existentes de recursos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas para la coordinación de la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales. A los fines de dicho estudio, la Oficina de Ética solicitó información a la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales y a otros miembros del grupo de trabajo sobre explotación y abusos sexuales de las Naciones Unidas²⁵. A raíz de ese estudio comparativo, el Director General decidió transferir las responsabilidades de coordinación sobre esta cuestión del Responsable de Ética a la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales, que rendirá cuentas directamente al Director General²⁶.

²² Además, en octubre de 2024, la OIT se adhirió, en calidad de observador, al Grupo Técnico Asesor sobre Protección contra la Explotación y el Abuso Sexuales y el Acoso Sexual del Comité Interinstitucional Permanente (véase el sitio web del Comité: <https://psea.interagencystandingcommittee.org/iasc-psea-working-groups>).

²³ La encuesta es realizada y gestionada por la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. Dicha encuesta ayuda a comprender mejor el grado de concienciación del personal de las Naciones Unidas sobre las normas de conducta, las obligaciones y el comportamiento requerido, así como su percepción sobre la implicación del personal directivo superior en lo relativo a la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales.

²⁴ GB.350/PFA/6.

²⁵ La información sobre las asignaciones y dotaciones existentes de recursos humanos para la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales se recopiló mediante investigaciones, correspondencias, consultas y llamadas bilaterales en las que participaron un total de 20 entidades de las Naciones Unidas: 9 organismos especializados y 11 fondos, programas, entidades y organismos conexos.

²⁶ Como se muestra en el [organigrama de la OIT](#).

31. La OIT sigue utilizando el sistema *iReport SEA tracker* para consignar todas las alegaciones de explotación y abuso sexuales en cuanto se reciben²⁷. La IAO facilitó la siguiente información sobre cinco denuncias de explotación y abusos sexuales que recibió durante el periodo que abarca el informe²⁸:
- Se siguen investigando dos alegaciones de explotación y abuso sexuales, una contra un ex miembro del personal y otra contra un miembro en activo.
 - Se presentó otra denuncia relativa a un colaborador externo en la que la víctima permaneció sin identificar. Las pruebas sugerían que el incidente ocurrió antes de que el colaborador externo fuera contratado por la Oficina. La naturaleza de la falta de conducta no pudo determinarse claramente y no hubo cooperación de partes externas. El caso fue archivado.
 - El 15 de octubre de 2024, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) informó a la OIT de que había concluido una investigación sobre las alegaciones de explotación y abusos sexuales cometidos por un miembro del personal local que había sido contratado por la OIT en agosto de 2023. Como resultado de la investigación, se corroboró la alegación y se confirmaron los hechos, y el ACNUR incluyó el nombre de este miembro del personal en la base de datos de detección *ClearCheck* el 18 de noviembre de 2024. La Oficina está revisando el asunto y tomará las medidas oportunas.
 - El 27 de diciembre, la IAO recibió una denuncia contra un ex miembro del personal de la OIT procedente de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas. En enero de 2025 se hizo un seguimiento con el equipo de investigación del Programa Mundial de Alimentos (PMA), encargado de dirigir las pesquisas. Dado que la falta de conducta constatada por el PMA tuvo lugar antes de que la persona en cuestión pasara a ser miembro del personal de la OIT, y teniendo en cuenta que ninguna de las alegaciones se refería al periodo tiempo durante el cual había estado empleado en la OIT, no se consideró necesaria la adopción de medidas adicionales de investigación por parte de la IAO.
32. En términos generales, se sigue trabajando para garantizar que la OIT se ajuste a las normas y a las mejores prácticas internacionales en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, entre otras cosas, acelerando los progresos en la detección de actos de explotación y abuso sexuales, fomentando una cultura en la que no se tenga miedo a hablar, eliminando los obstáculos para la presentación de denuncias, ayudando a las víctimas/supervivientes, e incorporando medidas de salvaguardia, prevención y mitigación en los proyectos, los programas y las operaciones de la OIT. **Relaciones con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente**
33. El Responsable de Ética mantiene un intercambio regular de información con el IOAC, al que agradece el asesoramiento y apoyo recibidos. El acceso confidencial y sin restricciones del Responsable de Ética al IOAC, y viceversa, es fundamental para garantizar el ejercicio independiente de la función de ética, de conformidad con las recomendaciones de la DCI.
34. En las reuniones mantenidas con el IOAC en enero, mayo y septiembre de 2024, el Responsable de Ética recabó orientación de este Comité sobre la aplicación del plan de trabajo en materia

²⁷ Los datos sobre las denuncias pueden encontrarse en el sitio web de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/es/content/data-allegations-un-system-wide>.

²⁸ Tres de los cinco casos se registraron en *iReport SEA Tracker* (núms. 3379, 3827 y 3828). Dado que fueron el ACNUR y el PMA los organismos que dirigieron las otras dos investigaciones, la responsabilidad de registrar dichos casos recae en sus oficinas de investigación respectivas.

de ética y le proporcionó información actualizada sobre diversos asuntos, entre ellos el seguimiento dado a sus recomendaciones anteriores, las actividades realizadas por la Oficina de Ética, las enseñanzas extraídas, la protección contra las represalias y la coordinación con otras funciones de supervisión. El Responsable de Ética aprovecha la oportunidad para expresar su agradecimiento a los miembros salientes del IOAC por el asesoramiento y apoyo inestimables prestados con respecto a la función de ética, y espera con interés seguir colaborando con los miembros designados recientemente.

Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales

35. El Responsable de Ética de la OIT es miembro de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, cuya misión consiste en promover la colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a la ética, prestando especial atención a la aplicación coherente de las normas y las políticas en la materia. La Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales es un importante foro en el que los responsables de ética de las organizaciones internacionales pueden compartir sus experiencias directas y aprender unos de otros, lo cual es indispensable para mantener y promover una cultura de la ética en el sistema de las Naciones Unidas.
36. El Responsable de Ética asistió a la reunión anual de 2024 de la Red de Ética, que se celebró del 9 al 12 de julio de 2024 y fue organizada por la Organización Mundial de la Salud. La reunión se centró en diversas áreas temáticas, entre otras, las actividades externas, la protección de los denunciantes, el uso responsable de la inteligencia artificial, la importancia de la jurisprudencia para los profesionales de la ética, el aprovechamiento de modalidades interactivas e innovadoras de formación, y los medios para lograr un cambio cultural a través de los programas de ética. Además, la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales celebra reuniones periódicas en línea para debatir las tendencias y temas de interés común en materia de ética, y actualmente está estudiando la posibilidad de elaborar normas internacionales que regulen la práctica de la función de ética.
37. En 2024, el Responsable de Ética de la OIT encabezó una iniciativa en el marco de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales consistente en establecer una red integrada por pequeñas oficinas de ética que operan en organizaciones multilaterales —como la de la OIT, que cuenta con un solo funcionario— para que sirva de foro adicional en el que debatir las novedades y compartir buenas prácticas. Los integrantes de esta red han comenzado a mantener debates en línea sobre temas de interés mutuo y han intercambiado opiniones sobre el proceso de elaboración de las normas deontológicas de la Red de Ética.

Observaciones generales y conclusiones

38. La función de ética consiste en promover y asesorar sobre medidas, políticas y una cultura institucional que fomenten el respeto, el cumplimiento y la aplicación de los valores del sistema de las Naciones Unidas y de la OIT. En respuesta a la petición de los miembros del Consejo de Administración, el informe del Responsable de Ética se va a someter, por primera vez, al Consejo de Administración para su discusión.
39. El Responsable de Ética destaca, y celebra como un logro importante en 2024, la decisión del Director General de crear el puesto de Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales (véanse los párrafos 23 a 32 *supra*, en los que también se resumen las actividades en materia de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales llevadas a cabo en 2024). El Responsable de Ética, en el marco del mandato de la Oficina de Ética, queda a disposición de la Responsable de la Prevención y la Respuesta

contra la Explotación y los Abusos Sexuales, quien también rinde cuentas directamente al Director General, para seguir participando en actividades de sensibilización destinadas a prevenir y combatir la explotación y el abuso sexuales, así como cualquier otra forma de violencia, acoso o abuso en el lugar de trabajo o en relación con las actividades de la OIT.

40. Cabe señalar que 2024 fue, nuevamente, un año muy productivo para la Oficina de Ética de la OIT, que registró un aumento continuo y significativo de actividades de asesoramiento (actualmente atiende un número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética más de cinco veces superior a la media de los años en los que el Responsable de Ética ocupaba el puesto a tiempo parcial, como se muestra en el gráfico 1). Este aumento sostenido puede ser resultado de las actividades de divulgación emprendidas para presentar la Oficina de Ética como un espacio seguro al que los miembros del personal pueden acudir para realizar consultas sobre cuestiones éticas. Dicha labor se vio reforzada en 2024 por una serie de actividades, mencionadas en los párrafos 14 a 18 *supra*, entre las que cabe destacar la entrevista con el Responsable de Ética que se publicó en el boletín de información para el personal *Inside*, reuniones con el personal y la dirección y sesiones de información acerca de los resultados de la encuesta sobre cuestiones de ética.
41. En cuanto a la labor de promoción activa de una cultura de la ética, el Responsable de Ética se ha centrado en dar a conocer los resultados de la última encuesta sobre cuestiones de ética en todas las regiones. De cara al futuro, el Responsable de Ética pide la participación de las partes interesadas pertinentes de la Oficina para poner en marcha acciones específicas²⁹. Las actividades de divulgación de la Oficina de Ética seguirán centrándose en las cuestiones que se indican en el informe de la encuesta y promoviendo los valores que son necesarios para abordarlas, como la cultura de «libertad para denunciar irregularidades» y la coherencia a nivel interno con las normas y prácticas del trabajo decente. La Oficina de Ética está a disposición de la dirección y de otras partes interesadas, incluido el Sindicato del Personal, para formular medidas que respondan a las principales preocupaciones en materia de ética expresadas por los participantes en la encuesta. El Responsable de Ética sigue estando disponible para prestar apoyo a las oficinas, departamentos y unidades que deseen llevar a cabo ejercicios de carácter proactivo para promover la coherencia con los valores de la OIT dentro de sus esferas específicas de trabajo.

Ginebra, 31 de enero de 2025

Jordi Agustí-Panareda
Responsable de Ética

²⁹ En el informe de 2023, el Responsable de Ética expresó su confianza en que los resultados de la encuesta sobre cuestiones de ética de ese año orientaran no solo la labor y las prioridades de la Oficina de Ética, sino también, de manera más amplia, las medidas de gestión adoptadas en ámbitos conexos, como los recursos humanos y otros ámbitos que pudieran contribuir a seguir promoviendo los valores de la OIT en la práctica. También se señaló que muchos de los motivos de preocupación destacados en el informe de esa encuesta ya se señalaron en la encuesta sobre cuestiones éticas de 2018 y que era esencial abordar estas cuestiones de manera colectiva y decidida para mejorar la percepción al respecto entre el personal.